



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 20 de 2021

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: JEFERSON DAVID ROJAS PINEDA
NIT: 1,128,439,246

OBJETO: ADQUISICION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE LA RED DE DATOS Y ELECTRICA DE LAS OTRAS AULAS DE CLASE, SALA DE APOYO Y SALA DE PROFESORES DE LA SEDE CONRADO GONZÁLEZ.

VALOR EN PESOS: \$4,990,025
VALOR EN LETRAS: Cuatro millones novecientos noventa mil veinticinco Pesos

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 23 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de diciembre de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 23 de noviembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO celebró el contrato N° 20 de 2021 con JEFERSON DAVID ROJAS PINEDA NIT 1128439246 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE LA RED DE DATOS Y ELECTRICA DE LAS OTRAS AULAS DE CLASE, SALA DE APOYO Y SALA DE PROFESORES DE LA SEDE CONRADO GONZÁLEZ. estableciendo como valor del contrato la suma de Cuatro millones novecientos noventa mil veinticinco Pesos como tiempo de ejecución contractual 15 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 20 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 20 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4,990,025
Valor ejecutado	\$4,990,025
Valor pagado al Contratista	\$4,990,025
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 20 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de abril de 2003 y
Resolución 9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 20 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de diciembre de 2021

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO
Rector(a)

JEFERSON DAVID ROJAS PINEDA
Contratista CC. 1,128,439,246